Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.: 45	Sección / Sub-sección: 1510 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA ANTICIPO)	Póliza Nº: 948	Endoso Nº: 1
Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES		Documento: 80004239-5	
Domicilio: OLIVA 411 ESQ. ALBERDI.		Localidad: ASUNCION	
Tomador: CONSORCIO CCI		Documento: 80104341-7	
Domicilio: L A HERRERA NRO 195		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 08/04/2021	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 01/04/2021	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 01/04/2022	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 320.387.815

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA 411 ESQ. ALBERDI., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 320.387.815.- (Guaranies: Trescientos Veinte Millones Trescientos Ochenta Y Siete Mil Ochocientos Quince .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO CCI, con domicilio en L A HERRERA NRO 195, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.496.364
I.V.A. s/Prima	349.636
Premio	3.846.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.846.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.846.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/04/2021	3.846.000
TOTAL		3.846.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.846.000 (Guaranies Tres Millones Ochocientos Cuarenta Y Seis Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 08 de abril de 2021

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.